

# 3<sup>o</sup> Jornada Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos

“Desafíos para la integración del sistema de salud”



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

## **Salud mental, género y trabajo: dispositivo para la erradicación de las violencias en el ámbito de la salud.**

Eje 5 abordaje de las violencias

Autores/as: Claudia Orleans, Belén Ozaeta y María Laura Lavarrello<sup>1</sup>

### **Introducción**

Este escrito recupera la experiencia de institucionalización de la red de abordaje de las violencias en el recorte específico de la violencia laboral por razones de género<sup>2</sup> (VG), con la intención de situar la discusión en la intersección género, salud mental y trabajo, y sus implicancias en las instituciones de salud y la vida de las trabajadoras/es.

Desarrollamos coordenadas conceptuales y marcos normativos en clave de derechos humanos que instan a modos particulares de abordar la violencia en el mundo del trabajo. Posteriormente, se presenta el recorte de la experiencia de asesoramiento para la conformación de comités y la red de equipos por región sanitaria que acompañan a trabajadoras que atraviesan situaciones de VG. A modo de cierre presentamos los desafíos que emergen de nuestro trabajo.

### **Coordenadas para pensar las intersecciones salud mental, género y trabajo**

En los últimos años el estudio sobre las condiciones de trabajo viro de la perspectiva funcionalista organizacional al estudio de la subjetividad y el trabajo, de allí que se han abordado tópicos tales como

---

<sup>1</sup> Las autoras se desempeñan en Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de salud. Sede central de la Dirección Provincial contra las violencias en el ámbito de la salud

<sup>2</sup> Se presenta la experiencia de conformación de dispositivos participativos de erradicación de las violencias en el ámbito de la salud, a partir del trabajo matricial del equipo de la Dirección Provincial contra las violencias en el ámbito de la salud (en adelante DPV) dependiente de la Subsecretaría de salud mental, consumos problemáticos y violencias en el ámbito de la salud, al cual pertenecen las autoras.

# 3<sup>o</sup> Jornada Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos

“Desafíos para la integración del sistema de salud”

el sufrimiento, el malestar, el desgaste y las patologías mentales producidas en y por el trabajo. Christopher Dejours inaugura esta corriente de la psicodinamia del trabajo, con los estudios acerca de trabajo y desgaste mental. En continuidad teórica autoras como Pascale Molinier y Miriam Wlosko han consolidado estas líneas y han analizado en clave de género el trabajo feminizado de cuidado (Wlosko, Miriam y Ros, Cecilia 2019)

La incorporación del género como categoría de análisis, permite avizorar las desigualdades que produce y reproduce el mundo del trabajo y nos obliga a tensionar las referencias teóricas para comprender y estudiar estos determinantes interseccionados (Lavarello y Orleans, 2022). Ahora bien, para el trabajo situado en las demandas que reciben los equipos territoriales vinculadas a las conflictividades y las expresiones más crueles como la violencia laboral por razones de género, nos interesa recuperar los estudios de Dejours C (2012) quien señala que el aumento de las condiciones de sufrimiento mental en el trabajo tienen su etiología en condiciones organizacionales, y podríamos señalar nosotras, en las lógicas institucionales. El autor propone como hipótesis que “frente al acoso los trabajadores están cada vez más solos. Mientras que los otros trabajadores se abstienen de intervenir, esta soledad se constituye en un problema fundamental del período actual” (s/n).

En nuestra práctica de abordaje identificamos la dimensión del acoso en clave de género, evidenciando que son las mujeres las más afectadas por violencias, destrato, discriminación y los costes de la feminización de los cuidados (Informe diagnóstico DPV 2021). Esto último expresado en la doble o triple jornada de trabajo a la que mayoritariamente las mujeres se esfuerzan por responder tanto por mandato cultural y social como por falta de políticas de estatalidad que aporten a desarticular el mismo.

Los avances teóricos y políticos en visibilizar estas desigualdades, pero también de pensar la violencia como un problema de salud, obliga a articular y traducir el problema en prácticas institucionales que permitan reconocer los modos diferenciales por género, de habitar y dar sentido al mundo del trabajo, al tiempo que abordar sus consecuencias de modo diferencial, tema que nos acerca a desmontar los discursos homogeneizantes propios del modelo sanitario hegemónico. A consecuencia de esta posición, pensamos herramientas de abordaje específicas que habiliten el surgimiento de nuevos sentidos y por ello la posibilidad de construir vínculos cuidados, igualitarios y sin violencias; no sólo para y entre trabajadoras y trabajadores del sistema de salud pública provincial, sino también y fundamentalmente, para las/os usuarias/os del mismo.

# 3<sup>o</sup> Jornada Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos

"Desafíos para la integración del sistema de salud"

## *La complejidad de la articulación normativa*

Desde el año 2004, la Provincia de Buenos Aires establece a partir de la Ley 13.168 un piso normativo para reconocer las violencias producidas en el ámbito del trabajo. En esta se señala que la violencia es las relaciones desiguales y de abuso de poder expresadas en conductas que atentan contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social de la/del trabajadora/trabajador. En materia internacional el Convenio 190 de la OIT la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, ratificado por la República Argentina en diciembre de 2020, mediante Ley 27580, puso en visibilidad las violencias laborales por razones de género no previstas en la normativa provincial. A raíz de lo cual en la creación de dispositivos y rutas institucionales en la materia se ha iniciado un proceso de reacomodaciones en la trazabilidad de la gestión pública existente, atendiendo a la progresividad de la adquisición de derechos. Por ello y atendiendo a la interdependencia e integralidad para efectivizarlos se trabaja en dispositivos que ponen en articulación lo existente con a) la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, b) la Ley N° 26.743 de Identidad de Género que reconoce la identidad autopercebida de cada persona y su derecho a un trato digno, independientemente del sexo asignado al nacer y de sus registros identificatorios. c) la Ley 14893 de la Provincia de Buenos Aires, sobre la Licencia a Trabajadoras de la Administración Pública Provincial y Sociedades con participación del Estado provincial, que fueran objeto de Violencia de Género en el ámbito privado o público y el Decreto 121/2020 y, d) Sistema Integrado de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género de la Provincia de Buenos Aires (SIPP).

## **Dispositivos situados, participativos y garante de derechos**

En función de lo señalado el equipo matricial de la DPV dio inicio al trabajo de diseño y asesoramiento para la institucionalización de equipos de trabajo territorial, situado, participativo; cuya tarea es visibilizar las violencias, trabajar en prevención primaria, y constituir una puerta de acceso a las rutas institucionales para el abordaje de VG en el ámbito laboral.

Los dispositivos se organizan en base a los aspectos metodológicos dispuestos por el SIPP y propician un cambio de paradigma, que contempla no sólo a quienes padecen las violencias y discriminaciones, sino también a quienes las ejercen. Asimismo, asumen otra mirada de la problemática entendiendo que las

# 3<sup>o</sup> Jornada Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos

“Desafíos para la integración del sistema de salud”

relaciones desiguales de género y sus consecuencias no son una deriva interpersonal, sino un problema fuertemente cultural, social e institucional que debe ser abordado con políticas de estatalidad.

Desde esta matriz epistemológica se pone en marcha el diseño del Equipo matricial de acompañamiento a trabajadoras que atraviesan situaciones de violencia y solicitan licencia, en articulación con los Equipos de Referencia Regional por región sanitaria y los Comités de erradicación de las violencias en el ámbito de la salud. Estos equipos desarrollan su abordaje de modo integral y articulado, constituyendo espacios colectivos e intersectoriales que funcionan en red. Su misión es la prevención para la cual despliegan estrategias que interpelan prácticas sostenedoras de estereotipos, mitos y prejuicios que reproducen el orden heterocispatriarcal, clasista y racista presente en el modelo hegemónico en salud. En los objetivos vinculados a la protección, buscan acompañar a las personas afectadas y fortalecer las respuestas institucionales frente a las violencias. No sólo buscan subsanar los daños ocasionados a quienes padecen situaciones de violencia o maltrato; sino que se constituyen en generadores de acciones capaces de promover vínculos saludables, democráticos; que tengan impacto positivo en las propias organizaciones, tanto en el clima laboral, cómo en la propia cultura institucional.

Este posicionamiento ético-político-epistemológico requiere ser trabajado desde diferentes perspectivas que enlazan, con abordajes interinstitucionales e intersectoriales, equipos y sectores representativos. También asume centralidad la accesibilidad, la claridad de establecer dispositivos abiertos a la recepción del problema. Esto requiere consensos y no es sin tensiones y disputas por los sentidos y el poder; sin embargo, la definición de objetivos comunes explicitados, abordajes procesuales y transversales - sostenida la interseccionalidad y la perspectiva de género- configuran lógicas de trabajo que dinamizan las complejas tramas y momentos de los abordajes, evitando los atascamientos propios del malestar y las encerronas.

## **Desafío**

La sistematización de lo emergente en los procesos de acompañamiento e institucionalización de los dispositivos de la red y comité, nos ha permitido identificar obstáculos y facilitadores para el acceso a las rutas institucionales de abordaje de las VG, así como el grado de implementación de política pública que transversaliza la perspectiva de género en el ámbito del trabajo en salud, y su incidencia. A consecuencia de estos diagnósticos institucionales, identificamos como desafío poner en agenda el abordaje de las masculinidades, a fin de no quedar con respuestas institucionales, exclusivamente de corte disciplinar-punitivistas. Este debate abre puertas para que la DPV instituya dispositivos de abordaje de trabajadores varones que ejercen violencia. Incipientes pero reconocidas experiencias que se avizoran en otras

# 3<sup>o</sup> Jornada Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos

"Desafíos para la integración del sistema de salud"

reparticiones comparten las mismas preocupaciones, por ello concluimos que en el andar encontraremos las respuestas necesarias.

## Referencia bibliográfica

Dejours C (2012) Sufrimiento y Trabajo: ¿Cómo pensar las Acciones para su Transformación? Exposición en La Toma, Rosario. Capítulo III del libro "El sufrimiento en el trabajo". Revista Topia. Artículo en Blog <https://www.topia.com.ar/articulos/sufrimiento-y-trabajo-como-pensar-acciones-su-transformacion>

Informe Diagnóstico 2021 de acompañamientos y abordaje a trabajadoras en situación de violencia por razones de género, destinado a mujeres y personas LGBTIQ+. Dirección provincial contra las violencias en el ámbito de la salud. Ministerio de salud. Prov. de Bs As. [https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludsinviolencias/files/2022/06/Informe\\_diagnostico\\_situacional\\_2021\\_violencias\\_razones\\_genero\\_LGBTIQ\\_y\\_trabajadoras.pdf](https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludsinviolencias/files/2022/06/Informe_diagnostico_situacional_2021_violencias_razones_genero_LGBTIQ_y_trabajadoras.pdf)

Lavarello, M.L. y Orleans, C. (2021) Estrategias y Políticas de Cuidado de las/los trabajadoras/es de la Salud. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Reflexión sobre abordajes de las violencias en Salud, Dirección contra las Violencias en el ámbito de la Salud Pública y Dirección de Prevención y Atención de las violencias familiares y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Noviembre 2021 (En prensa).

Wlosko, Miriam & Ros, Cecilia (coordinación general y compilación) El trabajo entre el placer y el sufrimiento - 1a ed. - Remedios de Escalada: De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús, 2019.

Decreto 1020 (2021) Programa de Abordaje Integral de las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública Anexo V. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.